

**Archivo Municipal
de
LA LAPA**

Código de referencia : ES.06071.AML/1.1.01//6.24

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1894

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 22 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Lapa

Notas : Incluye actas de la Junta Municipal de Asociados

Villa de La Lapa. Año de 1894

Libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de expresada Villa en el año de mil ochocientos noventa y cuatro y en el que también se encuentran los acuerdos tomados por la Junta municipal de asociados que forma asamblea con el predicho Ayuntamiento cuyos miembros se relacionan a esta continuación; a saber:

Señores del Ayuntamiento

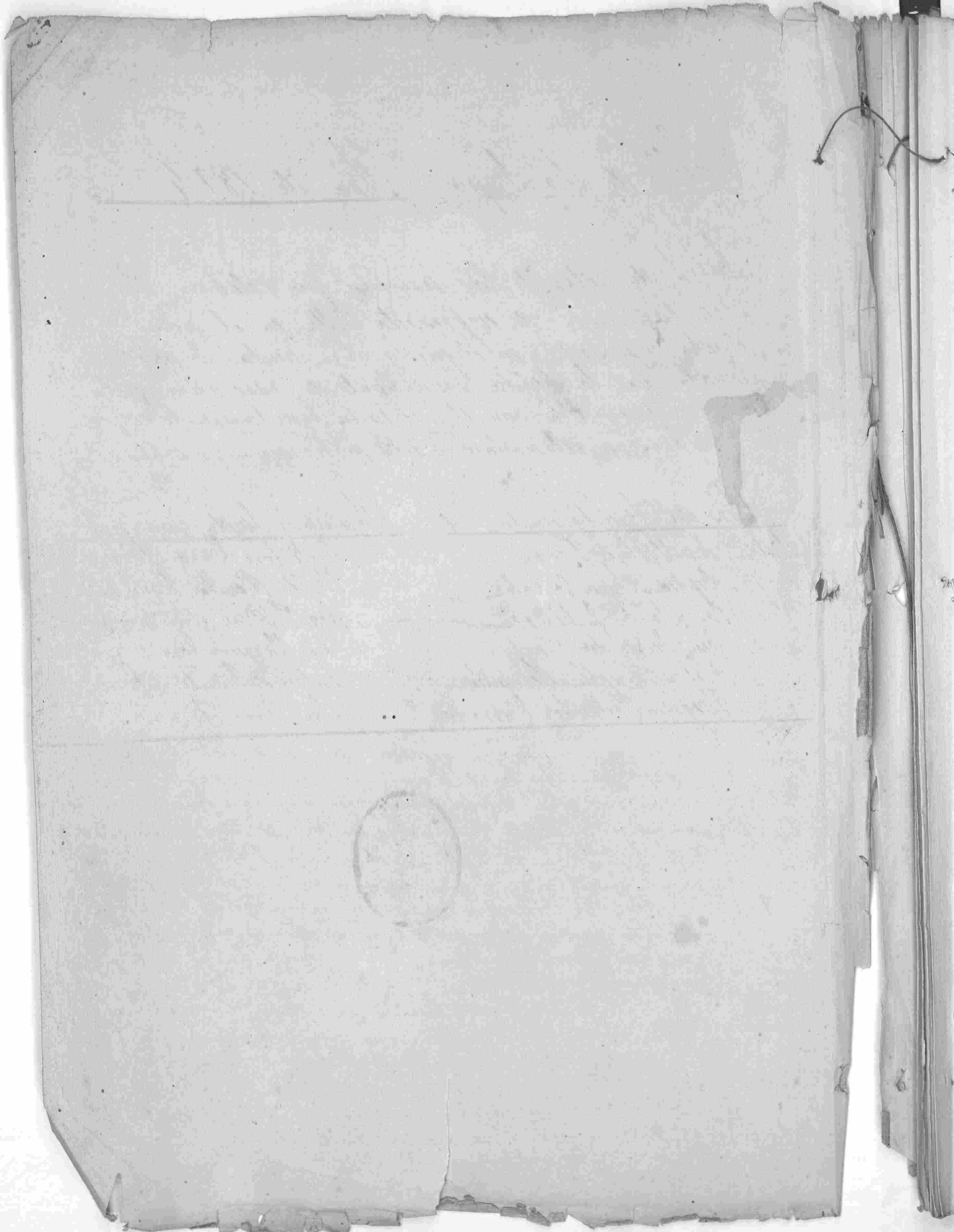
Micel D. Manuel Florio Picon
Concej. " Cipriano Charro Gonzalez
" " José Santos Gutierrez
" " Juan Hernandez Santos
" " Florencio Nepolito Hernandez
" " Gregorio Hernandez Borrado

Señores de la Junta municipal

D. Benigno Toro Norques
" Martin Bautista Ramirez
" Juan Diaz Santos
" José Marguerito mayor
" Antonio Bautista Menor
" Una vacante



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Juan P. P.' and other illegible marks.





Don Juan.º Flores Picon, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de La Laja

Certifico: Que el presente libro compuesto de folios enteros se abre con esta fecha, para contar con el los acuerdos que toma el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados en el año de esta fecha.

Y para que conste se expide la presente que autoriza tambien el Sr. interior del Ayuntamiento en la forma y primer de libro de mil ochocientos noventa y cuatro.

El Alcalde
Juan.º Flores

El Sr. Int.
D.º Sanchez

Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento

Primera parte

En la villa de La Laja a primero de enero de mil ochocientos noventa y cuatro a las diez de la mañana se constituyo en la sala que ha de capitular el Sr. Alcalde saliente Don Francisco Flores Picon, con los concejales Don Vicente Guerrero Montero, Don Antonio Sanchez Quintanilla y Don Juan Merino Hernandez a quienes corresponde ser y Don Cipriano Suarez Jorraler y Don Rogelio Hernandez Coronado que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el propio mes con el fin de facilitar la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido comparecieron y fueron portestamente recibidos Don Leon Hernandez Santos, Don Juan Santos Gutierrez y D.º Florencio Nepoles Hernandez electos y proclamados Concejales por este termino en diez y nueve de noviembre ultimo cuyas certificaciones credenciales presentaron en secretaria en tiempo oportuno sin que resulte su incapacidad ni excusa.

Insultando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporacion el Sr. Presidente dio la bienvenida a los recientemente elegidos y les declaro posesionados en sus cargos abandonando

inmediatamente la prudencia y haciendolos de sus puestos en las sellas de la corporacion todos aquellos concejales que como conueno pesen, tras de unaordial despedida entre los mismos y los que entran a cumplir sus les, dando con ello por terminado esta primera parte de la sesion y ya acta forman todos los asistentes a ella y sin perjuicio de parte suar la segunda parte de esta sesion de que yo el Sr. interino certifico.



Juan Flores
Juan Navarro
Juan Hernandez
Juan Rodriguez
Juan Gomez
Juan Lopez

Juan Sanchez

Segunda parte. Igualmente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la prudencia interina de Don Francisco Flores Pico, como Alcalde en votacion secreta por orden de votos y por medio de papelitas que los concejales llamados fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento a los articulos cuarenta y tres y cuarenta y cuatro de la ley Municipal. Terminada la votacion y practicado el escrutinio del modo prevenido en el articulo cuarenta y cinco de la ley citada resulto con cinco votos Don Francisco Flores Pico, que son las unicas papelitas escritas que se han leído y ninguna en blanco. Resultando que a este Ayuntamiento corresponde a los seis concejales segun la escala del articulo treinta y cinco reformado de la repetida ley; que la mayoria absoluta de este numero exigida por el cuarenta y cinco ya citado la constituyen cinco votos que son los alcanzados por Don Francisco Flores Pico el mismo fue proclamado Alcalde Presidente por los concejales concurrentes; pasando acto seguido a ocupar su puesto, y recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida por el mismo orden y uno por uno se procedio a la eleccion del Regidor Decano segun la precitada escala que conueno a este Ayuntamiento por no pertenecerle teniente alguno; resultando escogido y proclamado para el expresado cargo Don Cipriano Obanos Gonzalez por cinco votos que obtuvo.

Se eligio despues de igual modo a Don Don Santos Gutierrez para Regidor Judicio por cuatro votos alcanzados siendo el Alcalde como el Regidor Decano y Judicio posesionados acto seguido en sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde Presidente. Habiendo determinado el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe sus respectivos puestos y puedan ser

Al fin al que le precede se procedio a verificarlos por el orden de los votos que cada cual ha obtenido en su eleccion y dio este resultado.

Regidor Tercero con caracter de interventor de los fondos municipales Don Leon Fernandez Santos.

Regidor cuarto como suplente del Procurador Sindico del Ayuntamiento Don Florencio Hipolito Hernandez.

Regidor quinto, suplente del interventor Don Rogelio Hernandez Coronado.

Por ultimo quedo designado el domingo de cada semana y hora de las ocho de la noche para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del articulo susexinto y setenta de la ley Municipal, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento, dandose por terminado el acto y firmando la presente los señores Concejales que han asistido al que yo el Secret. Interino certifico.



Don Juan Flores Pizaro Leon Fernandez Cipriano Suarez
Florencio Hipolito Rogelio Hernandez
Luis Santos

Ant. Sanchez

Acta de sesion ordinaria En la villa de La Lapa a siete de Enero de Guano del Año siete de Enero de 1894 de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las ocho de la noche, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento de la misma y cuyos nombres al margen que se expresan en el salan que hace de capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Pizaro, por el que se declara habiense la sesion ordinaria de este dia: Dada lectura del acta anterior los asistentes la aprobaron Habiendo seguido por el Sr. Presidente se manifiesto al cuerpo municipal que se estable en el caso de dar cumplimiento al articulo setenta de la vigente ley municipal que es relativo al numero de comisiones permanentes en que ha de dividirse este Ayuntamiento. Acordado asi por los concurrentes se procedio inmediatamente a la eleccion de personas en votacion secreta y por papelitos quedando elegidos por mayoria de votantes los señores que se pautan a determinar.

Comisiones permanentes

- De Hacienda Don Cipriano Suarez Jovardes
- Don Leon Fernandez Santos
- De Policia Urbana Don Rogelio Hernandez Coronado
- Don Florencio Hipolito Hernandez
- De Beneficencia Don Luis Santos Gutierrez

En cuya forma quedaran constituidas las expresadas comisiones y los nombrados para ellas instalados en sus cargos porvenir.

le el Sr. Presidente el cumplimiento de sus deberes.

Hecho continuo manifesto tambien el Sr. Presidente que cuando llegasen el día y estando terminadas las listas de cuádruple numero de contribuyentes que con el Ayuntamiento tienen derecho a votar porcupondrias para la eleccion de tenedores se examinaran p.^o ver si las encuentran bien por feccionadas por arreglo a derecho los Sres que han asistido acordaron hallarlas por arreglo a derecho las listas mencionadas y que se entompen a continuación en la forma siguiente.

Sres del Ayuntamiento

Don Juan ^{de} Pablo Picoa
" Cipriano Suarez Gonzalez
" Don Santos Gutierrez
" Leon Hernandez Santos
" Horacio Apolito Hernandez
" Rogelio Hernandez Bonado

Contribuyentes

Don Antonio Hernandez Santos
" Benito Guerrero Deuter
" Belisario Goro Marquer
" Juan Mperino Hernandez
" Hipolito Hernandez Bonado
" Martin Hernandez Goro
" Julian Martin Santos
" Fernando Parado
" Joaquin Guerrero Deuter
" Antonio Mamon Andradar
" Andres Hernandez Santos
" Epifanio Hernandez Garcia
" Valentin Mperino Diaz
" Juli Rodriguez Macano
" Garcia Goro Marquer
" Epifanio Delgado Lopez
" Martin Veliter Ramirez
" Tomas Santos Merino
" Roman Ramos Jarque
" Osorio Hernandez Santos
" Ruperto Hernandez Merino
" Jose Manuel Goro
" Quirico Suarez Gonzalez
" Antonio Deuter Muñoz

En cuyos terminos queda aprobada la antecedente lista y acordaron los Sres concurrentes se saque una copia de ella que se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletín oficial. Y por ultimo se dio cuenta de los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana

Session Ordinaria del dia 24 de Querezo } En la villa de La Haya a veintiocho de Querezo
mil ochocientos noventa y cuatro, sendo las ocho de

- Don Juan Flores Pizar
- Cirriano Suarez Joveran
- Don Santos Juchimen
- Don Leon Hernandez Santos
- Florencio Hipolito Hernandez
- Regino Hernandez Coronado

la noche se reunió el Ayuntamiento de la misma (y sus
miembros al margen se suponen, en la sala que hace de
Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
Flores Pizar, por el que fue declarada habida la usura
y dada lectura del acta de la anterior los asistentes
la aprobaron; El Sr. Presidente manifesto que habiendo

debe podido cobrar un trimestre del remanente del grupo de ligni-
tos y carnes y habiendo algunos fondos en Depositorio que se giraron a
Don Antonio Sanchez Peniter. Oferte de este Municipio en la capital quinien-
tas veintiocho pesetas para que atendiera a los descubiertos que
este Ayuntamiento tiene en los centros oficiales. El cuerpo municipal
poco acordó por una minuta, la remision de dichos fondos. Tambien
por mi el Sr. interior se dio cuenta de los Reclamos oficiales y de
mas correspondencia recibida en la semana y la correspondencia acordó
su cumplimiento. Como cual y no habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que autorizan todos como de
costumbre, de que pertifico =



Don Juan Flores Pizar
 Cirriano Suarez
 Regino Hernandez
 Florencio Hipolito
 Don Santos Juchimen
 Don Leon Hernandez Santos
 Don Regino Hernandez Coronado

Session Ordinaria } En la villa de La Haya a veintiocho de Querezo
del dia 25 de Querezo } mil ochocientos noventa y cuatro, sendo las ocho
de 1894 } de la noche hora usual para este acto se reunieron

los individuos del Ayuntamiento que suscriben con objeto de celebrarse
sesion ordinaria bajo la Presidencia de Don Juan Flores Pizar,
Alcalde Presidente por el que fue declarada abierta y dada
lectura del acta de la anterior los asistentes la aprobaron.

En seguida el Sr. Presidente manifesto a los vocales y entrego
las cuentas que se hallaban sobre la mesa del Depositorio
Don Antonio Sanchez Peniter pertenecientes a el primer semestre del año
1893 a 94, y segundo del año de 1894, las que fueron examinadas por
todos los asistentes partida por partida tanto las de cargo como
las de data, resultando en existencias en su poder seiscientos pesetas
cinuenta y cinco centavos que entrego en el acto, resultando
resultando por esta entrega igual las partidas de cargo y de data
y por consecuencia todos los asistentes hallandolas conformes las
aprobaron. Como asi mismo, el que se le de un voto de gracias
a dicho Sr. Sanchez por el desinterés que atiendo en el desempeño

de referido cargo, pues lo acribido sin retribucion alguna por haberlo declarado concejal.

Tambien el Sr. Presidente manifiesto a la corporacion que estando vacante la Depositario por renuncia del concejal saliente D. Antonio Sanchez que se procediera entre los individuos del Ayuntamiento a pro verlos por que como anteriormente se a manifestado tenia que ser cuarta un concejal; se tomo en consideracion la proposicion manifiesta y despues de discutida y votada no hubo conformidad. Acordio de la suerte a D. Regino Hernandez Coronado, que se le nombra depositario y recaudador de los fondos de este Ayuntamiento sin retribucion alguna.

Tambien acordaron dichos Señores del Ayuntamiento la distribucion de fondos de dicho presupuesto correspondiente a una sexta parte del haber de los empleados.

Y por ultimo por fin el Sr. Presidente se dio lectura de los Oficios oficiales y demas correspondencia recibida en la sesion y dichos Señores acordaron su cumplimiento. Con lo que se dio por terminada esta sesion que firman todos los concurrentes.



Como tienen de portumbre de que yo el Sr. Interino certifico

Juan. Flores Cipriano Suarez Leon Fernandez
 Florencio Sigüenza Regino Hernandez José Sanchez
 Sr. J. Sanchez

Diligencia: En la villa de la Lapa a cuatro de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro siendo las ocho de la noche se hace constar que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de hoy, no pudo tener efecto por falta de numero suficiente de tres concejales para tomar



de que certifico
 Sr. J. Sanchez
 Sr. J. Sanchez

Sesion extraordinaria: En la villa de la Lapa a seis de febrero del dia seis de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro siendo las ocho de la noche horas señaladas para este acto, se reunieron los individuos del Ayuntamiento que suscriben con objeto de celebrar sesion extraordinaria para cuyo acto fueron citados con papuleta en legal forma bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Flores.

en la sala que hace de Capitulacion por el que fue declarada habiéndose la sesión y manifestando el Sr. Presidente que como se le había indicado en la papelita de convocación (las cuentas definitivas) el objeto era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año económico de mil ochocientos noventa y dos a mil ochocientos noventa y tres que estaba sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Sres. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos veinte y siete céntimos y la Data en tres mil veinte y dos pesos diez y nueve céntimos, acordando al propio tiempo de poner las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y cuenta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley municipal (para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto) cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada uno de los vecinos pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y proponer, no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firma todos los asistentes según yo el Sr. interino



Testigos =
Juan José Flores
Cipriano Suarez
Francisco Sigüenza
Rogelio Hernandez
Leon Hernandez
Juan Sanchez

En la villa de Las Palmas a once de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro
El día 11 de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro cuando las ocho de la noche para señalada para este acto se reunieron en la sala que hace de capitular los individuos del Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Flores Perea por el que fue declarada habiéndose la sesión y dada lectura del acto de la anterior los Sres. asistentes la aprobaron. En seguida el Sr. presidente manifestó que siendo la época para formar el presupuesto extraordinario y teniendo la corporación que pagar al condutor de correo D. Rogelio Hernandez Merino la haber por haberse su primer año para por la Dirección general de Correos, y Telégrafos y ciento diez y siete pesos cuarenta y ocho céntimos que de la parte la recomposición



de la fuente pública y cañerías según presupuesto que está pre-
 tu de esta villa por filtrarse las aguas. Los señores después de
 tomar en consideración lo expuesto por el Sr. Presidente acordó
 con unanimidad de formarse el correspondiente presupuesto
 extraordinario. También por indicación del Sr. Presidente se
 acordó que se pague a D. Miguel Aparicio y Cabrera Medico que
 fue citados para el acto del juicio de residencia, como indemnización
 de su trabajo quince pesetas del capitulo 1.º artículo 6.º del presupuesto.
 Se dio cuenta de los Reclamaciones de la semana y correspondencia
 recibida y los Sres. del Ayuntamiento acordaron su cumplimiento.
 Con lo que se levantó la sesión que firman todos los Sres. como tienen
 de costumbre de que yo el Sr. interino certifico



Don Juan. Flor... Cypriano Suarez... Florencio Bujalito
 Leon Fernandez... Rogelio Hernandez
 Jose Santos... Sr. Sanchez

Señor ordinario. En la villa de la Lapa a diez y ocho de febrero de mil
 del día 18 de febrero ochocientos noventa y cuatro. Sendo las ocho de la noche
 hora señalada para este acto, se reunieron en la sala que
 hace de Capitulo los Sres. del Ayuntamiento que suscriben bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan. Flor...
 por el que se declara habiéndose la sesión ordinaria de este día
 dada lectura de la anterior los asistentes la aprobaron. Esto
 seguido el Sr. Presidente manifestó que el proyecto de presupuesto
 municipal extraordinario perfeccionado por la Comisión de presupues-
 to, está sobre la mesa para su examen y aprobación. Visto y examinado
 detenidamente por los Sres. del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto
 municipal extraordinario formase por la Comisión de la semana
 pasado al efecto para el ejercicio de 1893 a 94 y estimándose conforme
 y arreglado a las necesidades de esta población y a las disposiciones
 vigentes, acordaron que se fijase al público por quince días para oír
 no la ley municipal y Reclamaciones con diligencia que lo acredite y

reclamaciones que se presenten a someter a la decision y votacion de la
 mitada de la Junta Municipal. Seguidamente por mi el Sr. D. Juan
 termino se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia
 recibida en la semana y el cuerpo Municipal acordo se suspenda
 el momento. Con lo que se dio por terminada esta sesion por no
 haber mas asuntos de que tratar formando tasa la asistencia
 para como tienen de presentarse de que yo el Sr. D. certifico =



Juan Manuel Flores Cipriano Suarez y Florencio Syndico
Juan Fernandez Begoño Hernandez
Juan Santos Sr. D. Sanchez

Sesion Ordinaria En la villa de la Osa a veintinueve de febrero de
 del año 29 de febrero mil ochocientos noventa y cuatro se reunieron en la sala
 que hace de capitular los Srs. del Ayuntamiento y Junta Municipal
 a las ocho de la noche hora señalada por este acto, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Manuel Flores para
 a referir señores, y expuesto por el Presidente el objeto de esta sesion,
 se procedio, en cumplimiento de lo que dispone el parrafo segundo del articulo
 161 de la ley municipal, al nombramiento de la Comision que ha de
 examinar las cuentas de esta villa correspondientes al año economico de
 mil ochocientos noventa y tres a mil ochocientos noventa y tres y
 fueron elegidos para desempeñar los Srs. D. Juan Manuel Flores, Sr. D. Juan
 Santos y D. Esteban Quintanilla quienes aceptaron el cargo, ofreciendo cumplir su cometido con la brevedad
 posible, para lo cual se le fijo un plazo de quince dias =

Seguidamente el cuerpo municipal asistente con vista a manifi-
 stacion hecha por el Sr. Presidente de una manera conformada acordo
 la distribucion e inversion de fondos correspondientes al mes febrero por
 sistente en la Osa en parte del presupuesto de ingresos del presente
 ejercicio. Se dio cuenta de los Boletines oficiales y demas correspon-
 dencia recibida en la semana y se acordo en cumplimiento



no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levanto la se-
 sion que firma los asistentes como tienen de costumbre de que
 yo el Sr. D. certifico =

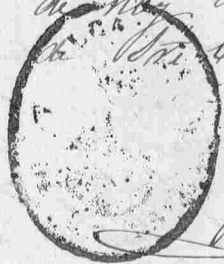
Juan Manuel Flores Cipriano Suarez y Florencio Syndico
Francisco Diaz Begoño Hernandez *Juan Fernandez*
José Yáñez Juan Santos *Simon Suarez*

Antonio Benitez

Martin Benitez

San Francisco

Diligencia # En la villa de La Soapa a 11 dias de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, unido las ocho de la noche se hace constar que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de hoy no opudido tener efecto por falta de numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo de que pertiese =



Alcalde
Juan Flores

San Francisco

Señal a traos dias En la villa de La Soapa a 11 dias de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en la sala que hace de Capitulo los Sr. del Ayuntamiento y Junta municipal que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Flores

- Sr. Concejales
- Sr. Alcalde Presidente
- D. Juan Flores
- Sr. Concejales
- Cipriano Suarez Jaurales
- Don Santos Getioner
- Leon Hernandez Santo
- Florencio Nepolito
- Regino Hernandez
- Sucesos
- Belisario Toro Marquez
- Martin Santos Munez
- Juan Diaz Santos
- Don Marquez Toro mayor
- Antonio Benitez

previa convocatoria al efecto con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto extraordinario de este Municipio pº el año de 1893 a 94 - cuyo proyecto, formado por la respectiva Comision del Ayuntamiento fue aprobado por este en sesion del dia diez y ocho de Febrero habiendose llenado las demas formalidades legales. Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente se el infrascripto Sr. interior de orden del mismo procedi a dar lectura entera por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan; cuyos enditos fueran ampliamente discutidos por la Junta y con tras los ajustes a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes terminos:

Conceptos	Consignacion
Capit.	Partes.
Presupuesto de ingresos	
8º Resultas de años anteriores por adicion	420' 48.
Total del presupuesto de ingresos	420' 48.

<u>Capitulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Crucecion Puntas</u>
	<u>Prorumpuesto de gastos</u>	
1 ^o	Gastos del Ayuntamiento	305' 00
6 ^o	Obras publicas	117' 48
	<u>Total del prorumpuesto de gastos</u>	<u>422' 48</u>

<u>Recurrimos</u>		
Importa los gastos por todos conceptos		422' 48
De los gastos de de tele		422' 48
	<u>Iguales</u>	" "

Quitando de todo ello que la resolucian de la Junta se halle absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento y visto lo dispuesto en el parrafo tercero numero cuatro de la Real orden circular de quince de Enero de mil ochocientos veinte y cinco, la Junta acordó se hiciera saber al publico en la forma ordinaria dicha resolucian y que sin otro procedimiento se remita el presente aprorumpido con su copia respectiva y participacion de lo presente acto al señor Gobernador civil de la provincia a los efectos que determine el artículo quinto de la ley Municipal vigente. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman los señores Concejales y Asociados presentes de que yo el Sr. certifico =

Juan Flores Cipriano Suarez Juan Fernandez
 Honorio Espolito José Santos
 Francisco Diaz Regino Hernandez Antonio Buitrago
 José Valdez Martin Serrano
 José Guebara

Sesion Ordinaria. En la villa de La Lapa a Once de Marzo de
 del año 11 de Mayo de mil ochocientos veinte y cuatro, siendo las diez
 de la noche hora señalada para las sesiones, se reunieron en la sala que ha de capitular los individuos del Ayuntamiento que suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Flores Pizar con objeto de celebrar sesion ordinaria y declarandose abierto el acto y leidas las anteriores quedaron



aprobadas. Cargado ordo el Sr. Presidente a diez lecturas de una instancia de D. Jose Lemos y D. Maria Garay vicinas que fueran de los Santos para que se le conceda la vicinidad. Concediendole la vicinidad siendo el primero de oficio carpintero. Intercede la corporacion de San de San y D. M. del contenido de la instancia y despues de discutir y con ferenciar largo rato cual el asunto requiere se procedio a votacion resultando por unanimidad pausarse la vicinidad que desea San Lemos y Maria Garay, por haber obrado buena conducta sin que haya motivo de queja de dichos Srs en el tiempo que llebar a qui de guerra Mexico. Tambien el Sr. Presidente manifesto a la Corporacion que era llegado el caso de proveer la vacante de Srto de la Misma, segun instancias presentadas por los aspirantes y asi se verifico por lecturas integras para conocimiento de los Sros. Concejales. Intercedo la Corporacion de su contenido y despues de discutir y conferenciar largo rato como el asunto requiere se puso a votacion el nombramiento de Srto, y resulto electo Sr. D. Antonio Sanchez Pauter, teniendo cargo por unanimidad D. Antonio Sanchez Pauter, teniendo cuenta su buena conducta moral y politica. En tal virtud se declaro elegido Srto en propiedad de este Ayuntamiento al mencionado D. Antonio Sanchez Pauter, acordandose que se comunicue al Sr. Gobernador Civil de este prov.º en cumplimiento de las ordenes de sus disposiciones, y que se provea al aparcado de su correspondiente titulo y se le de posesion de su destino. Se leyeron los Voluntarios oficiales y correspondencia recibida en la semana y dichos Sros acordaron su cumplimiento. Fue habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto que firman los Sros. Concejales como de costumbre de que por el Srto. Certifico -



Juan Manuel Flores
 Regino Hernandez
 Cipriano Suarez
 Leon Fernandez
 Juan Santos
 Antonio Sanchez

Señal ordinaria
del día 18 de Marzo
de 1874

En la villa de La Lapa a diez y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las ocho de la noche hora señalada para las sesiones, se reunió en la sala que ha de Capitanes los señores del Ayuntamiento que abajo firmarán bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Flores Pizarro, el que declaró habiéndose la sesión, y dando lectura del acta anterior, los asistentes lo aprobaron. En seguida el Sr. Presidente manifestó la necesidad que había de acordar el recargo que se había de recargar en las especies de consumos, y por lo de territorial e Industrial, y Cédulas personales, según es Municipalidad recibida por el Sr. Administrador de Contribuciones, para que se certifique del recargo que se le ha de imponer al reparo de matricular, la Municipalidad acordó que no teniendo suficiente con los recargos autorizados por el ministerio que se le ha puesto, tenía que autorizar y autorizó el maximum que se le concede, o sea, el del punto por ciento en consumos, el del diez y seis por ciento en territorial e Industrial, y el del 10 por ciento en cédulas personales. Si dio cuenta por último de la correspondencia oficial y Boletines recibidos en la última semana, acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando todos los presentes acta como tienen de costumbre a que yo el Sr.



Certifico =
Juan Flores Pizarro

Leon Hernandez
Francisco Hypolito
Regino Hernandez
Jose Santos

Ciriano Suarez

Ant. Sanchez

Señal extraordinaria
del día 19 de Marzo
de 1874

En la villa de La Lapa a diez y nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Flores Pizarro, se reunió en las salas Capitulares y en Junta municipal los señores Concejales y ayudantes que al margen se expresan con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año económico de mil ochocientos noventa y cuatro a mil ochocientos noventa y cinco, cuyo proyecto (de presupuesto) formado por la respectiva Comisión del Ayuntamiento, fue aprobado por este en sesión del día tres del mes actual, previa censura

Señores Concejales
Sr. Alcalde Presidente
D. Juan Flores Pizarro
Señores Concejales
D. Ciriano Suarez
D. Jose Santos
D. Leon Hernandez
D. Francisco Hypolito Hernandez
D. Regino Hernandez
D. Ant. Sanchez

Novatos
 D. Felipe Los Barques
 " Martin Quintan Novatos
 " Juan. Diaz Santos
 " Don Barques Los
 " Ant. Quintan Novatos

del Síndico habiendo estado expuesto al público por
 el término de quince días en la Sala de la Corporación
 a contar desde el expreso día tres en que fue anunciado
 en la forma ordinaria para proveer al artículo 146 de
 la ley Municipal, sin que se haya producido ninguna rela-
 mación dentro de dicho término.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y
 el infrascripto Secretario del Ayuntamiento de orden del mismo, pro-
 cedió a dar lectura íntegra por Capítulos y artículos de las por-
 tidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan pu-
 ran por créditos fueran completamente discutidos por la Junta y en
 contrándose los ajustados a las disposiciones vigentes y a las ne-
 cesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, apro-
 var en todas sus partes sin la menor modificación referido pre-
 supuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingre-
 sos y gastos del mismo en los siguientes términos.

Capítulos	Conceptos	Consignación Puestas
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1.º	Propios	447' 40
2.º	Alcortes	200' "
3.º	Impuestos	12' "
4.º	Beneficencia	" "
5.º	Instrucción pública	" "
6.º	Comercio público	" "
7.º	Extraordinarios	739' 62
8.º	Recultas	" "
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	1304' 59
10.º	Reintegros de pagos indevidos	" "
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>3203' 65</u>
<u>Presupuesto de gastos</u>		
1.º	Gastos del Ayuntamiento	1316' 68
2.º	Policia de seguridad	" "
3.º	Policia urbana y rural	15' "
4.º	Instrucción pública	950' "
5.º	Beneficencia	10' "
6.º	Obras públicas	30' "
7.º	Comercio público	136' 44
8.º	Alcortes	" "
9.º	Cargas	745' 47
10.º	Obras de nueva construcción	" "
11.º	Imprevistos	20' "
12.º	Recultas	" "
13.º	Reintegros de pagos indevidos	" "
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>3203' 65</u>

Recuerde a todo ello que la resolucian de la Junta, es
 bella absolutamente conforme con el proyecto presentado por
 el Ayuntamiento, y en vista de lo dispuesto por el parrafo tercio
 no numero cuatro de la Real orden Circular de quince de Mayo
 de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó a hacer
 saber al publico en la forma ordinaria dicha resolucian, y que
 sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con
 su copia respectiva y certificada de la presente acta al
 Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que deter-
 mina el articulo quinto suceso de la ley municipal vigente
 sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion y firmó



Secretario. Certificado =
 Sr. Juan Flores

Leon Hernandez Hernandez Sindico

Rojino Hernandez

José Santos

Ciriano Suarez

Ant. Sanchez

Sesion Ordinaria
 del dia 24 de Mar-
 zo de 1894

En la villa de La Lapa a veinticuatro de Marzo de mil
 ochocientos noventa y cuatro, cuando las ocho de la noche
 hora señalada para las sesiones se reunieron los Sres
 del Ayuntamiento que abajo firmaron, bajo (del Sr. Presidente Don
 Francisco Flores Pineda Alcalde Presidente, el que de clar habiéndole
 la sesion y dada lectura del acta de la anterior los Sres. asistentes
 la aprobaron seguidamente el cuerpo municipal acordó según
 proponian hecha por el Sr. Presidente la atribucion de fondos de dichos
 mes consistentes en la doceava parte del presupuesto de gastos: se dió cum-
 ple a los Boletines Oficiales y correspondien recibida en la ultima comu-
 nicacion y el Ayuntamiento a cargo su cumplimiento.



No hubo ningun otro asunto de que tratar y se levantó la sesion con
 las ocho y media de la noche firmando todos como tienen de costumbre
 por el Sr. Secretario =

Sr. Juan Flores

Leon Hernandez Hernandez Sindico

Ciriano Suarez

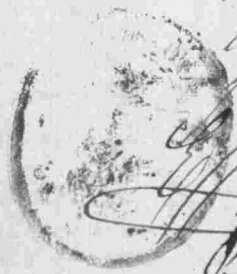
Rojino Hernandez José Santos

Ant. Sanchez



Acta de la sesion ordinaria en la villa de La Laguna a principios del dia 1.º de Abril de 1894 de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las ocho de la noche hora señalada para dicho acto, se reunieron los señores del Ayuntamiento que abajo firman bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Flores Pizarro, el que declaró abierta la sesion publica ordinaria del dia de hoy, y dando lectura del acta de la ultima sesion celebrada por el Ayuntamiento la aprobaron sin correccion alguna. Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó que estando unido al dia ante el actual p.º el juicio de ejecuciones ante la Junta Diputacion Provincial se hacia preciso el nombramiento de Comisionados para la entrega de la documentacion, toda vez que no tenia que ir ninguno de los moros pertenecientes al actual cumplimiento en los anteriores por no haber alegado defectos fisicos, El cuerpo municipal haciendo a cargo de la manifestacion por el Sr. Presidente, nombro Comisionados para dicho acto a Don Anastasio Rivero y Santos, secretario de este Ayuntamiento y vecino de Mogueras, con la numeracion para gastos de viaje de treinta pesetas.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial y particulares recibidos en la ultima reunion y se acordó su cumplimiento. No teniendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las nueve de la noche, que firman todos como se ve de continuacion de todo ello como Secretario portafolio.



Don Juan Flores Pizarro
 Don Domingo Hernandez
 Don Francisco Sureda
 Don Juan Santos
 Don Juan Hernandez

Sesion extraordinaria
del Mes 7 de Abril de 1894

Tres Concejales

- Don Juan Flores Pizarro
 - " Cipriano Suarez Gouzales
 - " Luis Santos Gutierrez
 - " Leon Hernandez Santos
 - " Horacio Republico Hernandez
 - " Regino Hernandez Corrao
- Contribuyentes asociados
- Don Teleforo Torres Marquez
 - " Antonio Benitez Munoz
 - " Melitiano Hernandez Corrao
 - " Fernando Corrao
 - " Leonardo Torres Blanco
 - " Luis Garcia Gouzales

En la Villa de La Spaga a siete de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro; siendo la hora de la mañana, reunidos en la sala que hace de Capitulacion los tres Concejales y asociados contribuyentes cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Pizarro, se declaró por esta abierta la sesion publica extraordinaria de este dia, para que han sido convocados en forma de ley, la cual manifesto tiene solo por objeto proceder a la adopcion de medidas para hacer efectivo el encubrimiento de consumos y sus rebargos, el especial de aguardientes y heores y el que se pondrá a la sal en el proximo año economico de 1894-95.

El Sr. Presidente manifesto que por el suscrita secretario, se dió lectura por primera vez de los supos de consumos que ha este pueblo le corresponden satisfacer y tiene señalado por el Sr. Gobernador de Hacienda de la provincia, segun relacion inserta en el Boletin Oficial de la Provincia de April 186 del dia 20 de Marzo proximo pasado y las prevenciones que en el mismo se contienen, asi como del Reglamento Vigente de Consumos; por cuyos preceptos, es llegado la epoca en que se han de acordar los medios para hacer efectivos el cupo de consumos en el proximo año economico de 1894 a 95, y que asume a la cantidad de mil seuenta y cuatro puestas, veintidueno pautinos; y el de la sal, ciento diez y ocho puestas veintidueno centimos.

Acto seguido, manifesto el Sr. Presidente, a los Concejales y adjuntos, que constando este termino jurisdiccional de ochocientos ochenta y cuatro habitantes, segun consta del ultimo censo de poblacion formado en 31 de Diciembre de 1887 que es el que rige como vigente, y siendo bastante escasa la produccion en esta localidad de todas las especies, y en su mayor parte de aquellas sujetas al impuesto debe tenerse esto muy en cuenta para su liberacion y acuerdo.

En su vista tocaron la palabra varios de los tres Concejales y adjuntos que han asistido, por su respectivo orden se que este mandado, manifestando cada cual los medios que le fueran adoptarse de aquellos comprendidos en el vigente Reglamento para hacer efectivos expresados supos y rebargos municipales, siendo el imponible que en atencion a la insignificante importancia de este pueblo se pueda realizar la dacion al repetido

propuesto por administración municipal, en el caberamiento general, pues esta medida daría un resultado completamente nulo.

Se acuerda muy pronto, cuanto ha expuesto y después de haberse discutido extensamente el asunto, cual el caso requiere, por los Srs. que han concurrido, se acordó de conformidad unánime:

1.º Que los ramos de aceite de romer y arder, así como aguardientes y licores, vinos de todas clases, vinagre, jabón duro y blando, carnes frescas y saladas, perales y sal común.

2.º Que los ramos de jabón y saladas, perales y sal común, objeto de libre venta al pago de derechos.

En cuyo favor, y no habiéndose hecho objeción alguna en contra de lo acordado, así se confirmó como también lo fue por los señores del Ayuntamiento y ayuntamiento, que el recargo municipal que se ha de imponer sobre el caberamiento general, ha de ser el del cinco por ciento, excepto en la sal que es solamente el tres por ciento para cobrarse y conducirse según se relaciona en el cuadro adjunto.

Especies	Cuota para el Tesoro		Recargo Municipal		Total general de cada ramo	
	Puntas	Cent.	Puntas	Cent.	Puntas	Cent.
Aceite de romer y arder.	197	54	5	93	197	54
Aguardientes y licores...	118	25	3	55	118	25
Vino de todas clases...	160	26	4	81	160	26
Vinagre, Cerbera y Cedra.	15	56		47	15	56
Jabón duro y Blando...	37	34	1	12	37	34
Carnes frescas y saladas...	130	46	3	92	130	46
Cereales.....	404	54	12	14	404	54
Sal común.....	118	25	3	55		
Total.....	1182	50	35	49	1064	25

Con lo cual el Sr. Presidente dio por terminado el acto, disponiendo que según está mandado, se solicite por el Ayuntamiento y asociados, la autorización competente del Sr. Delegado de Hacienda para llevar a efecto el presente acuerdo, acompañando copia certificada

de la presente acta que suscribieren todos como
tienen de costumbre, y de todo ello como
Secretario del Ayuntamiento, certifico. =



Man. Flores Cipriano Suarez Regino Hernandez

José Santos Don Fernando Guerrero Toro

Antonio Pantoja

Flornicio Sigolito

Alfonso Ant. Sanchez

Diligencia

En la villa de La Lapa a ocho de Abril de mil
ochocientos noventa y cuatro siendo la noche de la
che a espaldas para hacer constar que la sesion
ordinaria que habia de celebrarse en el dia de hoy, no
ha podido tener efecto por falta de numero suficien-
te de tres Concejales para tomar acuerdo a que certifica.



El Alcalde
Man. Flores

Ant. Sanchez

Acta de la sesion ordinaria En la villa de La Lapa siendo la noche
del dia 14 de Abril de 1894 de la noche del dia quince de Abril de mil
ochocientos noventa y cuatro, se reunieron los tres Con-
cejales que al final firman en la casa que hace de la
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Man-
uel Flores Pantoja, por el que se declara habida la sesion y dar
lectura del acta anterior los tres concurrentes le a-
probaron. Se dio cuenta de los Boletines oficiales y de
mas correspondencia recibida en la semana ultima y se
acordó su cumplimiento.

Con lo cual, y no habiendo ningun asunto que tra-
tar se debate la sesion que firman todos por sus
nombres de costumbre de que yo el Sr. Secretario certifico.



Man. Flores

Cipriano Suarez

José Santos

Regino Hernandez

Don Fernando Guerrero Sigolito

Ant. Sanchez

Agosto 18

N. 0.065.826



Diligencia? En la villa de La Laguna a veintidos de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las ocho de la noche, se expide para hacer constar que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos, de que certifico =



W. J. P.
El Alcalde
Juan Flores

M. Sanchez

Acta de la sesion ordinaria. En la villa de La Laguna siendo las ocho de la noche del dia 29 de Abril de 1894 de la noche del dia veintinueve de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en la sala que hace de capitulo los Sr. Concejales que abajo firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Flores Ponce por el que se declara abierta la sesion y da lectura del acta de la sesion ultima los Sr. Concejales la aprobaron inmediatamente el Cuerpo municipal acuerdo de distribucion e inversion de fondos perteneciente al mes de la fecha se leyeron los Boletines oficiales y demas como pondencia recibida en la ultima sesion que acuerdo su cumplimiento con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman todos los concurrentes como de costumbre de que yo el Sr. certifico =

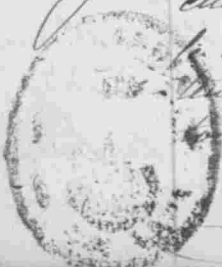


Juan Flores
Jose Santos

Ciriano Suarez, Regidor
Leon Fernandez

Florencio Jimenez
M. Sanchez

Diligencia? En la villa de La Laguna a veintidos de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las ocho de la noche, se expide para hacer constar que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos, de que certifico =



W. J. P.
El Alcalde
Juan Flores

M. Sanchez

Acta de sesion ordinaria en la villa de La Lapa unido las
del dia 1^o de Mayo de 1874

La noche del dia tres de Mayo de
mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en
la sala que hace de capitulo, los tres Concejales que
abajo firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Flores Pineda, por el que se declara abierto el
tercio y dada lectura de la anterior los tres asis-
tentes lo aprobaron y se dio cuenta de los
Partidos oficiales y demas Documentos y corresponden-
cia recibida en la semana ultima y se acordó un cum-
plimiento con lo cual y no habiendo asuntos que tratar
se levanto la sesion que firman todas las Sras para la
portumbre de que yo el Sr. secretario =



Juan Flores Pineda José Santos Don Fernando
Francisco Gualberto Regino Hernandez

Cipriano Suarez Ant. Sanchez

Delegacion en la villa de La Lapa a veinte de Mayo de
mil ochocientos noventa y cuatro, unido las ocho de
la noche hora veintela para las sesiones ordinarias
que habiendo numero suficiente de tres Concejales para
tomar acuerdos se levanto la sesion, lo que se hace para
las que se presente de que certifico =



Juan Flores Pineda Ant. Sanchez

Acta de sesion ordinaria en la villa de La Lapa unido las
del dia 22 de Mayo de 1874

La noche del dia veintiseis de Mayo de
mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en la sala
que hace de capitulo los tres Concejales que abajo firma-
ran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Flores
Pineda, por el que se declara abierto el acto de la sesion y
dada lectura de la anterior los tres asistentes lo apro-
baron y se dio cuenta de una circular del Sr. presidente de
este ayuntamiento en la que se ordena el cum-
plimiento de la revision periodica de pesos y medidas en
la cabecera del partido Judicial (Municiplidad) los tres asi-
tentes de comun acuerdo y en unanimidad acordaron se

Manda en propio, con las pesas y medidas que este Ayuntamiento
 posea asignandole como retribucion por este servicio el de que
 lo pague, y que tanto esta gratificacion como lo que debe el
 por el contrato, como honorarios por la confrontacion de
 referidas pesas y medidas se pague del capitulo de in-
 previstos del presupuesto corriente. Si mismo se acordó
 la distribucion del lo dotaba parte del presupuesto correspon-
 diente a sueldos de los empleados del Municipio. Y por este
 no se des cuenta de los Colegios oficiales y demas correspondien-
 cia medida en la sesion ultima y se acordó en cumplimiento
 con lo cual y no habiendo ~~mas~~ asuntos que tratar se levantó
 la sesion que firman todos los Sres como de costumbre de
 que yo el Sr. ~~certifico~~



Franco Flores

Juan Antonio Leon Fernandez

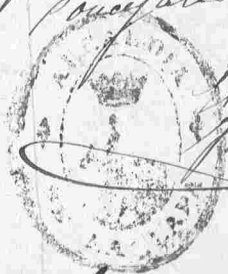
Rafael Hernandez

Florencio Sigolito

Ciriano Suarez

Ant. Sanchez

Diligencia En la villa de La Lapa a los ocho de la noche
 del dia tres de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro.
 se extiende la presente para hacer constar que la sesion
 ordinaria que habia de tener lugar en el dia de hoy no
 puede celebrarse por falta de numero suficiente de Sres
 concejales de que ~~certifico~~



Franco Flores

Ant. Sanchez

Acta de la sesion ordinaria En la villa de La Lapa, a los ocho de
 marzo del dia tres de Junio de 1894. En la noche del dia tres de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro
 se reunieron en la sala que hace de capitulo a los Sres. Concejales que abajo firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Franco Flores Pican, por el que se declaró abierta la sesion y
 dando lectura de lo anterior los Sres. asistentes la aprobaron
 Acto seguido con motivo de una comunicacion recibida
 de por orden del Sr. Presidente de la D^{ta} Diputacion provin-
 cial del Sr. Gervera en la que se nos comunicaba que de no

hacer efectivo el descubierto que este pueblo tiene por cuenta
 gente provincial consistente en el ultimo trimestre y en
 pagados resto del tercero, se veria en la necesidad de mandar
 una comision p. hacer lo efectivo, en vista de esto y p. vi-
 tar responsabilidades el Ayuntamiento de los tres Concejos preuen-
 tes acordaron que se pida a D. Juan Sierra, agente de este
 Municipio en la Capital Boracenta, recibas para que
 atienda a pagar, lo que se debe por contingente, y lo qd
 este Municipio tiene que ingresar por resto p. instruc-
 cion publica, por no tener bastante con el recargo munici-
 cipal sobre las contribuciones directas, tambien se di-
 cuenta de los Opletivos oficiales, y demas correspondencia
 recibida en la semana y acordaron su cumplimiento

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanto la sesion que firman todos los tres Concejos
 personas de parte de la que yo el Sr. testifico

Juan Flores José Santos Leon Hernandez

Jovencio Grolito Regino Hernandez

Cyrilano Suarez

J. F. Sanchez

Diligencia

En la villa de La Lapa a diez y siete de Junio de mil
 ochocientos noventa y cuatro, siendo las ocho de la noche por
 celebrada para las uniones ordinarias y no habiendo su-
 mero suficiente de tres Concejales para tomar acuerdo
 se levanto la sesion, lo que refiere con esta presen-
 te a que certifico =



J. Flores

J. F. Sanchez

Acta de sesion ordinaria
 del dia 24 de Jun-
 io de 1894

En la villa de La Lapa siendo las ocho
 de la noche del dia veinticuatro de Junio de mil
 ochocientos noventa y cuatro, se reunieron los tres Concejales
 que abajo firman en la sala que hace de Capitulo
 para celebrar la union ordinaria de este dia bajo la pre-
 sidencia de Sr. Alcalde Don Juan Flores Leon por el
 qd se dicto habiendo el acto de la union y da da lectura



del acto de la anterior los Sres asistentes la aprobaron
Acto seguido se acordó la distribución de fondos para pa-
go de la mensualidad de los empleados que tiene este munici-
pio consistente en la dotación parte del presupuesto de gas-
tos consignados para este objeto. Y por último se dio
cuenta de las cédulas oficiales y demás correspondencia re-
cibida en la última semana y acordaron su cumplimiento
to. con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la Sesión que firman todos los Sres Concejales
como de costumbre de que yo el Sr. portifico =



Juan Flores

José Santos

Leon Fernandez

Florencio Gijón

Cipriano Suarez

Begano Hernandez

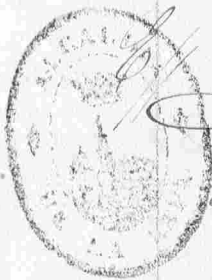
M. A. Sanchez

Acta de sesión ordinaria en la villa de La Lapa a primero de
ma del día 1.º de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro
de 1894

do las ocho de la noche, se reunieron en la sala
que hace de capítular los Sres del Ayuntamiento que abajo fir-
man, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Flores
San Juan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y este
día por cuyo día se declaró habiéndose y habiendo leído
el acto de la anterior, los asistentes la aprobaron sin come-
tar algunas. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó
que habiendo recibido las cuentas del nuestro que fine-
ro Sr. Agente de este Municipio en la Capital esta-
ban sobre la mesa para su examen y censura

las cuales despues de examinadas y confrontadas con la
cuenta que lleva este Ayuntamiento resultaran conformes que
dando aprobadas resultando el haber por mil diez y nueve pen-
tas treinta y tres cuartos, y el haber por mil sesenta
y tres puestas veinte y siete cuartos, resultando un sal-
do a favor del Ayuntamiento de cuarenta y cuatro puestas cuatro
cuartos que se para a cuenta nueva para el semestre ve-
nidero acordando se devuelva un ejemplar con la nota de
aprobacion a D. Saturno Sierra, para su satisfaccion.

Se dio cuenta de los Colegios oficiales y demas por su por-
tancia recibida en la semanaultima y el cuerpo municipal acord-
do su cumplimiento. Con lo qual y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanto la sesion que firman todos como tie-
nen de costumbre de que yo el Sr. certifico =



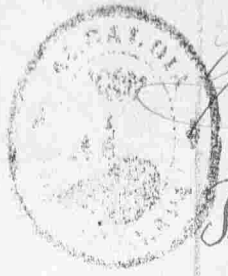
Juan Flores José Santos Placeres Sigolito
Leon Hernandez Rogelio Hernandez

Ciriano Suarez Sr. Sanchez

Sesion extraordinaria En la villa de la Laguna a siete de Julio de
del dia 1 de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo los
1894 =

once de la mañana se reunieron los Srs. Dipu-
tados, nombrados por el Sr. Delegado de Hacienda para
la confeccion del reparto de reales y sal y que abajo firma-
man, previa citacion especial, bajo la presidencia del Sr.
Sr. D. Francisco Flores Pizar para ocuparse en la reso-
lucion de reclamaciones de agravios en el reparto de lin-
punto de consumos y sal se puestas para el año economico
de mil ochocientos noventa y cuatro a mil ochocientos no-
venta y cinco y declarada habierta por el Sr. presidente
teniendo presente lo que dispone la Instruccion vigentes, sien-
do la una con exceso y no habiendose presentado reclama-
cion ni por escrito ni verbalmente que resulte, se acordó
se consignara este extremo en el reparto. Con lo cual
se dio por terminada la sesion por el Sr. Presi-
dente firmando los Señores concurrentes que se
han hecho, como digo el Secretario que de

Loo ello certifies =



D. Juan Flores Sr. D. Fernando
D. José Santos D. Gregorio Hernandez
D. Blonacio Bynato
D. Cipriano Suarez
D. M. Sanchez

Diligencia N. En la villa de La Bapa a quince de Julio de mil
ochocientos noventa y cuatro, siendo las ocho de la noche,
se hace constar por medio de la presente, que la sesión
ordinaria que habia de celebrarse en este día, no pudo
tener efecto por falta de numero suficiente de tres
Concejales para tomar acuerdos de que certifico =



D. Alcalde
D. Juan Flores

D. M. Sanchez

Señor ordinario del día en la villa de La Bapa a veintidos de Julio de mil
día 22 de Julio de 1894 } ochocientos noventa y cuatro cuando las ocho de la no-
che hora señalada para celebrar la sesión ordinaria se re-
unieron los tres Concejales que abajo firman bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Flores Peón (el que
declaro habiendo el acto de la sesión y dada lectura del
acto de la anterior los tres asistentes lo aprobaron

Acto acordado por el Sr. Presidente a lo que hizo saber
y se le leyó a la Corporación una comunicación del Sr.
Tesorero de Hacienda, por la cual se ordena se nombre y au-
torice una persona para que recoja los recibos patronarios
de la Ponton Industrial, Puerto y pecuario, y en vista
de lo manifestado los tres del Ayuntamiento acordaron se en-
tornen a D. Antonio Sierra agente de este Ayuntamiento un leg
Capital para su recojido, haciendole saber en el Sr.
Administrador Tesorero de Hacienda

Se dio cuenta de los Partidos oficiales y demas
correspondencia recibida en la mañana ultima y cuerpo
municipal acordó su cumplimiento. Con lo cual
y no habiendo mas asuntos de que tratar se le

Ante la sesión que se formó todos los días de portento
de que yo el Sr. presidente

Mra. Flores

Señor Fernandez

José Santos

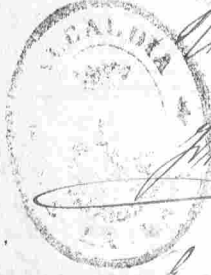
Normacio G. Polito

Regino Hernandez

Arriano Suarez

Mt. Sanchez

Deliberación En la villa de La Oropa a veintinueve de
Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, sin
de las ocho de la noche, se hace constar por medio de la
presente que la sesión ordinaria que había de celebrarse en este
día, no pudo tener efecto por falta de número suficien-
te de Sr. Concejales para tomar acuerdo de que certifique



Mt. " "

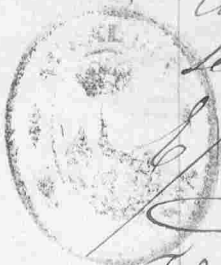
Alcalde

Mra. Flores

Mt. Sanchez

1894 = Sesión ordinaria En la villa de La Oropa a cinco de Agosto de mil
del día 5 de Agosto de ochocientos noventa y cuatro, siendo hora de la noche
se hizo constar para las sesiones, se numeraron en la sala
que trae de capitulares los Sr. Concejales que abajo firmaron
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pral. Alfredo Pizarro,
el que declaró abierta la sesión y dando lectura del acta de las
anteriores, los asistentes la aprobaron; En seguida, y a virtud
de proposición hecha por la presidencia, la municipalidad
acordó que se pague del capitulo de empréstitos a D. Ma-
jano Hernandez Torado, cuatrocientos pesetas de nuestros días
a punto que a estado como auxiliar para los trabajos de reparto
de censos, redulas, etc. por el Sr. Mayor el que se fija
ba la Administración de Hacienda y su suscripción por
meses. También se dio cuenta de la correspondencia
oficial y volutaria recibida en la última semana y
se acordó su cumplimiento. No habiendo mas asun-
tos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión
firmando los Sr. Concejales que han asistido

Polispartida 15

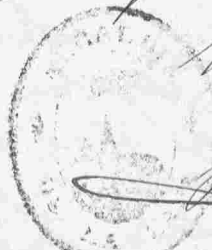


do como tener de contumacia y de todo ello como
 secretario certifico =
 D. Juan Flores
 Juan Fernandez
 Francisco Hernandez

Florencio Sigüenza

Cipriano Suarez

Diligencia En la villa de La Lapa a doce de Agosto de mil
 ochocientos noventa y cuatro, siendo la noche de la no-
 che de la noche cañonada por medio de la presente que se
 va ordinario que habia de celebrarse en este dia no se pudo
 tener efecto por falta de numero suficiente de señores con-
 cejales para tomar acuerdo de que certifico =



D. Alcalde
 Juan Flores
 D. Sanchez

Sección ordinaria En la villa de la Lapa a diez y nueve de
 del dia 19 de Agosto de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro
 1894 =
 Cuando las ocho de la noche hora unida
 para las sesiones se reunieron en la sala que ha de
 capitular los señores concejales que abajo firmaron
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Flores
 Pizarro por el que se declara abierta
 la sesión y dada lectura del acto anterior
 los asistentes la aprobaron en su virtud y
 en virtud de proponer hecho por la presi-
 dencia se leyeron los Boletines oficiales y
 demas correspondencia recibida en la misma

anterior y se acordó en cumplimiento de lo habiendo
acuerdo de que tratase a levante por el Sr. Presidente
la sesión, firmando todos los tres Concejales que han
asistido como tienen de costumbre de que yo el tres
Certifico =



Franco Flores

Leon Hernandez
Jose Santa

Florencio Jimenez

Regino Hernandez

Liviano Suarez

Ant. Sanchez

Sesión ordinaria
del día 26 de agosto de
1894

En la villa de San Juan de los Rios a veintiseis de agosto de
mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la noche de
la noche hora señalada para las sesiones a número en la
sala que hace de capitular los tres Concejales y abajo firmantes
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Franco Flores,
Picon, el que declara abierta la sesión y dada lectura de
la anterior acta, los tres asistentes se aprobaron.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que siendo
la época de dar cumplimiento a lo ordenado por esta
jurisdicción para llevar a efecto el plan formal de
aprovechamientos en el año económico actual de mil
ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco, los tres
concejales acordaron se instruya y se siga el oportuno
expediente para el aprovechamiento de mercancías
primarias de la Dicha Real de este pueblo llamada
jarilla, siendo las bases económicas administrativas
las que se expresaran en el pliego de condiciones y
al efecto se forme expediente y en vista de lo
manifestado por el Sr. Presidente la Municipalidad
acordó la distribución a inversión de fondos correspondientes
a el mes de la futura. Se leyeron y dieron cuenta de
los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida
en la sesión y el Ayuntamiento acordó en cumplimiento



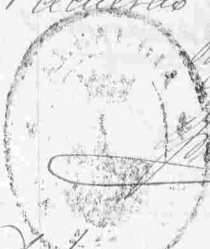
de lo cual yo habiendo manifestado más acuerdo de que tratase
el Sr. Presidente levante la sesión y firma los concurrentes de que
por el tres Certifico =
Franco Flores Jose Santa
Florencio Jimenez
Leon Hernandez
Liviano Suarez

Regino Honorable

Cipriano Suarez

Mt. Sanchez

Deligencia En la villa de la Laguna a diez de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro se hace constar por medio de la presente, cuando las ocho de la noche hora señalada para las sesiones que no aporto celebrarse lo cierto de lo por falta de numero suficiente de tres concejales para tomar acuerdo de que certifique =



M. D. N.º
El Alcalde
Don Juan Flores

Mt. Sanchez

Otra Deligencia En la villa de la Laguna a nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, cuando las ocho de la noche, a hora señalada para las sesiones, se reunió para hacer constar que la sesión ordinaria q.ª habia de celebrarse en el día 1.º de hoy, no a podido celebrarse por falta de numero suficiente de tres concejales para tomar acuerdo de que certifique =



M. D. N.º
El Alcalde
Don Juan Flores

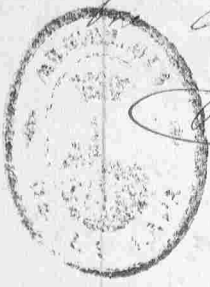
Mt. Sanchez

Acta de la sesión en la villa de la Laguna a diez y siete de Septiembre Ordinario del día 17 de mil ochocientos noventa y cuatro, cuando las ocho de la noche, se reunieron los tres que abarcan firmados bajo la providencia del Sr. Alcalde Don Juan Flores Honorable el que declara abierta la sesión y dada lectura de lo anterior por los tres asistentes la aprobaron. Acto seguido el Sr. presidente manifestó la falta de aguas que venia obstruccion en la fuente publica que usan y carecen de ellas p.ª el abastecimiento de la poblacion a causa de un tubo de filtraciones en la cañeria. Los tres asistentes por unanimidad acordaron, que se registrase la cañeria y se hicieran todo cuanto se necesitara para conseguir el agua suficiente para el consumo de la poblacion, gastando cuanto

para este fin hubiere presupuestas y si no habia su-
ficiente y habia algun sobrante del presupuesto de un mes
se dedicara a esta obra tan necesaria para la poblacion.

Por el Sr. Presidente se dispuso y ordeno que por su ley-
ran las Notulitas oficiales y demas correspondencia recibida en
la semana y el cuerpo municipal acuerdo en cumplimiento
de lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanto la sesion que firman todos como buen de costumbre

de que yo el Sr. = Juan Flores = Presidente =



Juan Flores *Juan Flores* *Juan Flores*

Don Fernando *Don Fernando*

Pedro Hernandez *Pedro Hernandez*

Cipriano Suarez *Cipriano Suarez*

Juan Sanchez *Juan Sanchez*

Delegacion En la villa de Spa Spape a veintitres de Septiembre
de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las ocho
de la noche hora señalada para celebrar las sesiones, se
citando lo presente para hacer constar que la sesion q.
habia de celebrarse en este dia no ha podido tener
efecto por falta de numero suficiente de tres concejales
para tomar acuerdos de que certifico =



Alcalde Juan Flores *Juan Flores*

Juan Sanchez *Juan Sanchez*

Acta de sesion en la villa de Spa Spape, siendo las ocho de la noche
del dia treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y cua-
tro, se reunieron en la sala que hace de capitular los tres
que abajo firman bajo la presidencia de Don Juan Flores
Alcalde Presidente, por el que se dicto abierto lo
suivo y dada lectura del acta de la anterior, los tres pre-
sentes la aprobaron. Seguidamente el cuerpo municipi-
pal en virtud de proposicion hecha por la presidencia
acordaron de unanimidad la distribucion de fondos
del presente mes. Se leyeron por su orden y en
presidencia, las notulitas oficiales y demas correspon-
dencia recibida en la semana y el cuerpo municipal acor-
do en cumplimiento, no habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levanto la sesion y firman todos los
asistentes de que yo el Sr. = Juan Flores = Presidente =

Juan Flores *Juan Flores* *Juan Flores* *Juan Flores*



Regino Hernandez
 Leon Hernandez
 Cipriano Suarez

Señor Gobernador en la villa de La Vega, cuando las ocho de la noche del día 7 de Octubre de 1894 hora señalada para las sesiones de la Junta de la villa de La Vega, se reunieron en una sala que hace de casa capitulada por las que abajo firmamos bajo la presidencia de Don Juan Flores Alcalde provincial, por el que se declaró abierto el acto de la sesión y se leyó el acta de la anterior los señores la aprobaron. Habiendo leído el presupuesto expuesto, se hallaba de manifiesto las cuentas del Depósito de Regino Hernandez todas, pertenecientes al ejercicio de 1894 y se le dio un plazo para que la corporación municipal examinara y pasara y se las encontrara bien y en su caso se las aprobasen por los señores concejales las mismas de cargo y data y resultando un sobrante a favor del D.º de 13 pesos y 13 centavos, los señores concejales acordaron en la de un libramiento de dicha cantidad para que se date de los mismos como primera por todas las cuentas del año económico de 1894 a 95 que queda en el acta y por aquí ejerciendo el cargo que viene de siempre quedando aprobada la cuenta definitivamente de las cuentas referidas. Se levan los actas oficiales y de acuerdo con el cumplimiento. Queda sin más asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión que firmaron todos los señores de que yo el Sr. certifico.



Don Juan Flores
 Leon Hernandez
 Regino Hernandez
 Cipriano Suarez
 Sr. D.º Sanchez

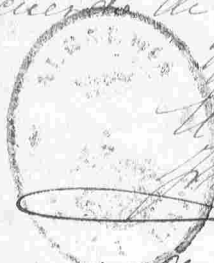
Alcaldía En la villa de La Lapa a catorce de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las ocho de la noche hora señalada para celebrar las sesiones, se extendió el presente para hacer constar que la sesión que había de celebrarse en este día no pudo tener efecto por falta de número suficiente de Sr^{es} Concejales para tomar acuerdo de que certifique =



Alcalde Don Francisco Flores

Ante mí Don Juan Sánchez

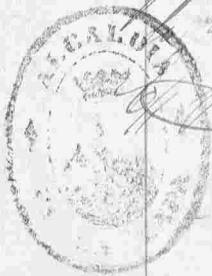
Otra En la villa de La Lapa a veintuno de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las ocho de la noche hora señalada para celebrar las sesiones, se extendió el presente para hacer constar que la sesión que había de celebrarse en este día no pudo tener efecto por falta de número suficiente de Sr^{es} Concejales para tomar acuerdo de que certifique =



Alcalde Don Francisco Flores

Ante mí Don Juan Sánchez

Sección ordinaria En la villa de La Lapa, siendo las ocho de la noche del día veintidós de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en la sala que habia de capitular los Sr^{es} que abajo firman, bajo la Presidencia del Sr^e Alcalde Don Francisco Flores Pizar, el cual declaró haberse la sesión, y dada lectura de lo anterior los Sr^{es} asistentes la aprobaron. Igualmente el cuerpo municipal según proposición hecha por la presidencia acordó la distribución de fondos del presente mes, se leyeron por un según orden de la presidencia los Boletines y demas correspondencia recibida en la semana y acordó en cumplimiento no habiendo mas asuntos de que tratar a levantado por el Sr^e Presidente la sesión que firman todos sus señores de postumbra de que yo el Sr^e certifique =



Francisco Flores

Don Vicio Hipólito

Don Fernando

Regino Hernandez

José Santol

Cipriano Suarez

Ante mí Don Juan Sánchez

Alcaldía En la villa de La Lapa a cuatro de Noviembre de

Mil ochocientos noventa y cuatro cuando las ocho de la noche hora usual para las sesiones celebrarse, se extendió la presente para hacer constar que la reunión que había de celebrarse en este día no pudo tener efecto por falta de número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos de que certifique =

1894
D. Alcalde
Juan.º Moscoso

M.º Sanchez

Diligencia N.º en la villa de La Sapa a' ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, cuando las ocho de la noche hora usual para celebrar las sesiones se extendió la presente para hacer constar que la reunión que había de celebrarse en este día no pudo tener efecto por falta de número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos de que certifique =

1894
D. Alcalde
Juan.º Moscoso

M.º Sanchez

Diligencia N.º en la villa de La Sapa a' diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, cuando las ocho de la noche hora usual para celebrar las sesiones se extendió la presente para hacer constar que la reunión que había de celebrarse en este día no pudo tener efecto por falta de número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos de que certifique =

1894
D. Alcalde
Juan.º Moscoso

M.º Sanchez

Señor Intendente - En la villa de La Sapa a' veintinueve de Noviembre del 25 de noviembre de 1894 - vieron los tres Concejales que abajo firmaron en la Sala que hace de Capitulo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan.º Moscoso, por el que se declaró habiéndose cumplido la lectura del acta de la anterior sesión, la cual fue aprobada, seguidamente según se pudiese haber por la presidencia el cuerpo Municipal por una humilde acordada a la distribución de fondos del presente mes se leyeron los Roles de los oficiales y demás correspondencia recibida

en las ultimas sesiones y se acordó la suspensión
no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion que firman todas las tres
partes de portumbra de que yo el Sr. secretario =



Don Manuel Flores
Don Narciso Bernaldo Leon Hernandez
Regino Hernandez
Jose Santos

Cipriano Suarez

Ante mi

Señal Ordinaria de la villa de San Lorenzo a dos de Diciembre de
del día 2 de Diciembre mil ochocientos noventa y cuatro, cuando las
ve de 1894 - ocho de la noche, se reunieron los tres concejales y
abajo firmaron en la sala que hace de capitulo de
la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Flores
Pizarro, el que declaro abierta la sesion y dada lectura
del acta de la anterior los tres asistentes la aprobaron
seguidamente el Sr. Presidente expuso que cuando el die-
cho del actual el señalado para la entrega en caja
de los moros que en este pueblo resultaban utiles p^a
el ejercito y el die nueve el señalado para el sorteo
en la cabera de la Herreria era de necesidad el que la cor-
poracion nombrara un comisionado para la entrega de
los moros y para que presenciara el sorteo. Quando se
palo todos los tres concejales segun les hizo corres-
pondiendo, resulto ser el elegido para que represente
a la corporacion pagandole del capitulo 1^o articulo 6^o.

Como indemnizacion para las gastos de viaje y subs-
ta en la capital de la Herreria. Se leyeron las Boletines
oficiales y correspondencia recibida en la sesion y el Sr.
go municipal acordo su cumplimiento. No habiendo mas
asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion
que firman todas las tres concejales partes de
portumbra de que yo el Sr. secretario =



Don Manuel Flores
Don Narciso Bernaldo Leon Hernandez
Regino Hernandez
Jose Santos
Ante mi

Folio diez y nueve 19



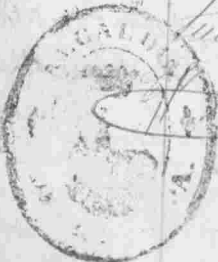
Deligencia En la villa de La Lapa a ~~veinte~~ de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las ocho de la noche hora señalada para las juntas celebradas, se estubo la presente para hacer constar que la union que habia de celebrarse en este dia no apudido tener efecto por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos de que ~~participo~~ ~~manu-~~

Manuado y 48 leg. 11
Alcalde Don Juan Flores

Señor Presidente En la villa de La Lapa a diez y seis de Diciembre del dia 16 de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro de la noche, se reunieron los tres Concejales que au-

po firmaran en la sala que hace de Capitanes bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Flores Picu, el que declaró abierta la union y dada lectura del acta de la anterior los tres asistentes la aprobaron. Acto seguido el Sr. D. Juan Flores Picu dio conocimiento a la corporacion de los numerros q' habian sacado en el sorteo verificado en la noche, los numerros de este pueblo del actual recuadro y entregó los papeos que le habian entregado para los interesados, como comisionados que fue por este Ayuntamiento para la presencia a dicho acto.

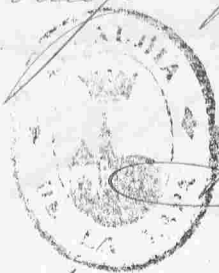
Se leyeron los Requetes oficiales y demas corresponden- cia recibida en la villa, y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento. Lo habiendo asuntado de que tratar el Sr. Presidente levantó la union que forman todos como de los ~~numeros~~ de que yo el Sr. ~~participo~~ ~~manu-~~



Don Juan Flores *Juan Bernande Sagino Hernandez*
Montuicio Hipolito

Cyrciano Suarez

Atestacion Que la villa de La Lapa a veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las ocho de la noche hora señalada por esta corporacion para celebrar las sesiones, se reunió la presente para hacer constar que la sesion que habia de celebrarse en este dia no pudo efectuarse por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos de que pertenezca =



Don Juan Manuel
Alcalde
Juan Manuel

Sesion ordinaria Que la villa de La Lapa a treinta de Diciembre del dia 30 de Diciembre de 1894

siendo las ocho de la noche hora señalada para celebrar las sesiones se reunieron en la sala que ha de capitular los señores Concejales que abajo firman bajo la presidencia de Don Juan Manuel Alcalde presidente, el que declaro abierta la sesion y dada lectura de la anterior los señores asistentes de aprobaron todo seguido en virtud de proposicion hecha por la presidencia se acordó la distribucion de fondos del presente mes por toda la corporacion.

Por ultimo se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la semana y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento, y no habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman todos como tenen de costumbre de que yo el Secretario certifico = Juan Manuel Regino Hernandez



Juan Manuel
Alcalde
Juan Manuel

Don Juan Manuel Alcalde Constitucional de esta villa. Certifico: Que el anterior libro de acuerdos del presente año y compuesto de diez y nueve folios está guardado en el dia de la fecha.

Y para que conste sitiendo la presente en La Lapa a treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro



Al Alcalde
Juan Manuel

El Seco

Chickadee



